

**EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR S.A.**  
**INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE**  
**DICIEMBRE DEL 2011**

A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Empresa Editorial Uminasa del Ecuador S.A.:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Empresa Editorial Uminasa del Ecuador S.A., presento a Uds. el siguiente informe en relación al año terminado en diciembre 31 del 2011:

1.- La empresa fue constituida en mayo de 1988, teniendo un capital autorizado de US\$ 1,600.00 y un capital suscrito y pagado de US\$ 800.00, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una, cuyo único accionista es el Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Mas Impunidad.

2.- La empresa tiene como objeto principal, la promoción, ejecución de o encuestas y entrevistas publicitarias, la elaboración, promoción y edición de artículos periodísticos, libros, ensayos, folletos, enciclopedias y afiches, entre otros. Actualmente la compañía se encuentra editando y publicando las revistas La Onda, Revista Samborondon, El Agro y Valles

3.- Se encuentra ubicada en la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, en la Ciudadela ADACE, calle 11, intersección calle A.

4.- Revisé los Estados Financieros de la empresa, los cuales fueron elaborados aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías. Las normas emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador son similares a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) de las cuales se derivan; que posteriormente serán reemplazadas por las NIIF.

5.- La Superintendencia de Compañías a través de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de diciembre 31 del 2008, estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para los años 2010, 2011 y 2012; correspondiéndole a Editorial Uminasa del Ecuador S.A. adoptar y aplicar las NIIF a partir del año 2012, siendo el año 2011 el periodo de transición

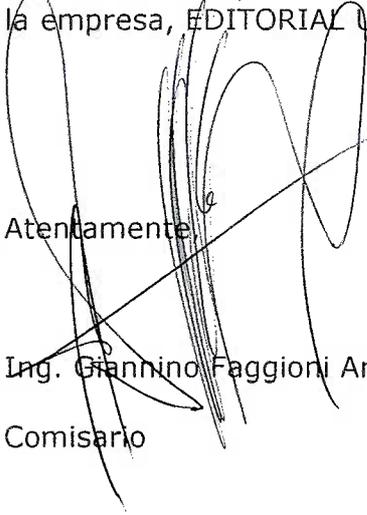
6.- Revisé la declaración de Impuesto a la Renta de la compañía; y, el Estado Financiero bajo NEC presentado a la Superintendencia de Compañías, verificando así el cumplimiento con estos Entes de control.

7.- Debido al valor de sus Activos, la empresa tiene la obligación de contratar los servicios de Auditoría Externa; y he verificado este cumplimiento; revisando los Estados Financieros junto con el Informe del Auditor Independiente.

8.- Los estados financieros que la Administración de la Compañía entregó para mi revisión han sido preparados asumiendo que la compañía continuará como negocio en marcha; sin embargo es importante mencionar que Editorial Uminasa del Ecuador S.A. presenta por el 2011, pérdidas netas de US\$ 233,535.11, manteniendo un patrimonio negativo de US\$ 321,804.99.

De acuerdo a la Ley de Compañías en su Art. 361 numeral 6, con los resultados mencionados en párrafo precedente, la compañía se encuentra en causal de disolución, planteando interrogantes acerca de poder seguir considerando a la compañía como negocio en marcha.

9.- En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa, EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR S.A.



Atentamente

Ing. Giannino Faggioni Arteaga

Comisario